

A BME GROWTH

Madrid, 30 de junio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), pone en su conocimiento la siguiente:

Otra Información Relevante

El día 29 de junio, la Sociedad formalizó la adquisición de un inmueble situado en calle Beatas 47, en Málaga, por un importe de 2,45 millones de euros.

Se trata en la actualidad de un solar que cuenta con una fachada con Protección Arquitectónica, y que sólo conserva elementos estructurales verticales en estado semi-ruinoso. El inmueble contará con una superficie de 1.450 metros cuadrados tras las obras de acondicionamiento previstas, que quedarán distribuidos en sótano, planta baja, 2 plantas y ático.

Está previsto que sea destinado a albergar un proyecto de 20 apartamentos turísticos para su arrendamiento y explotación en formato de corta y media estancia, una vez ejecutadas las oportunas obras de acondicionamiento.

Esta inversión refuerza el posicionamiento de All Iron RE I Socimi en Andalucía, siendo el sexto activo que la Sociedad adquiere en la comunidad.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

D. Ander Michelena Llorente

Secretario del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.